

# EL SITUAM RUMBO AL 44° CONGRESO GENERAL ORDINARIO

## CONTENIDO:

1. EL SITUAM POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
2. CONSEJO ACADÉMICO SINDICAL
3. CONSEJO GENERAL DE DELGADOS DEL 11 DE MAYO DE 2023:
  - CONVOCATORIA AL 44° CGO
  - CONTINUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
  - VIOLENCIA DE GENERO
  - INFORMES DE COMISIONES
4. RESOLUTIVOS DEL CGD
5. AGENDA LABORAL 18 DE MAYO DE 2023
6. CASAS DE CULTURA
7. MAYO MES DE CELEBRACIONES

Por: Editorial

## EL SITUAM POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

### LOS PROTOCOLOS DE LA UAM

Es en el 2011 que surge en la UAM-Xochimilco una red conformada por trabajadoras y trabajadores académicos y administrativos, alumnas y alumnos de diversas áreas que emprendieron acciones para poner sobre la agenda de las problemáticas de la Universidad la violencia contra las mujeres, prevenirla y erradicarla, a esta red la denominaron "Cuerpos que Importan". Para el año 2013 la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, en ese entonces rectora de la misma, decidió institucionalizar el programa:

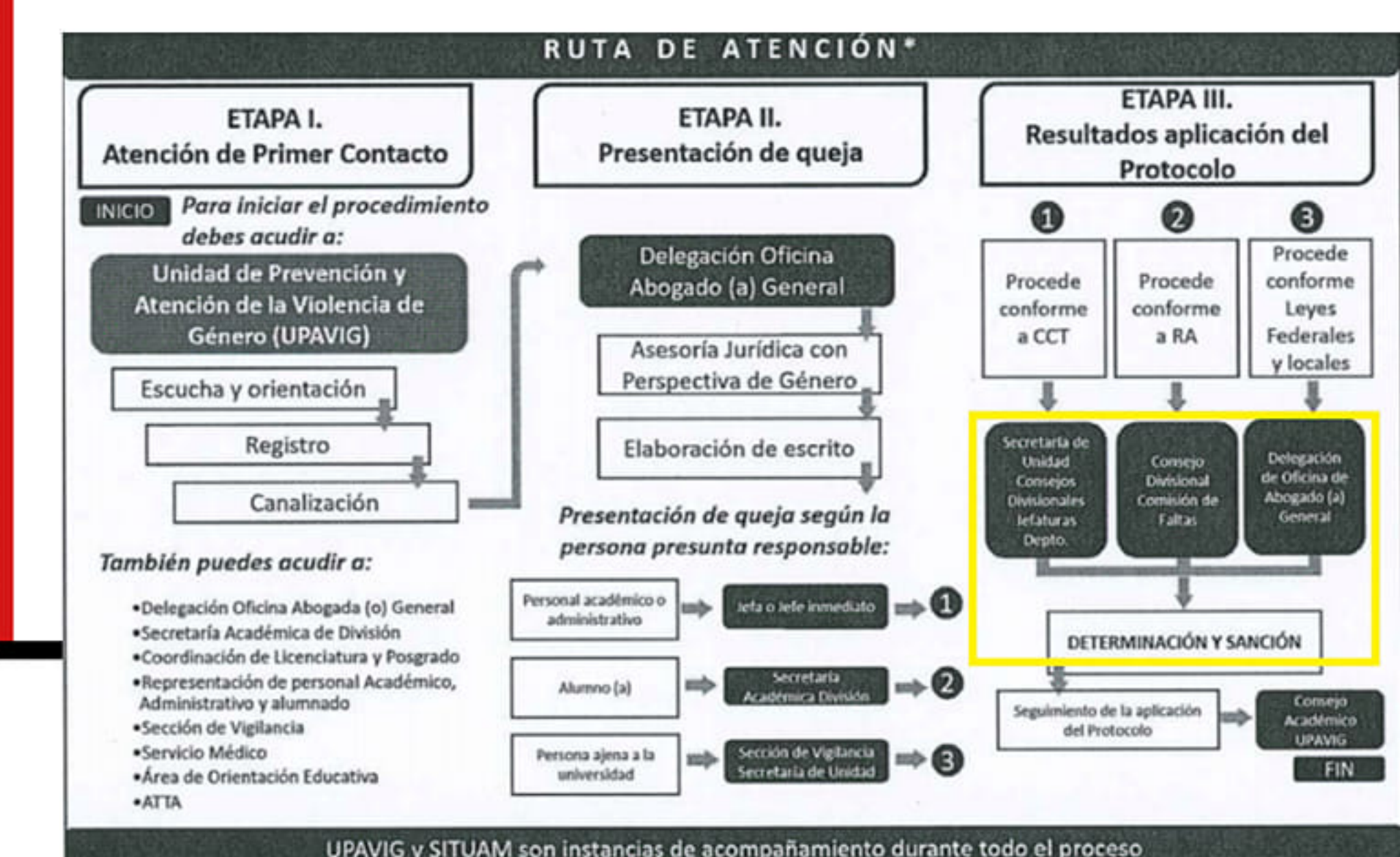
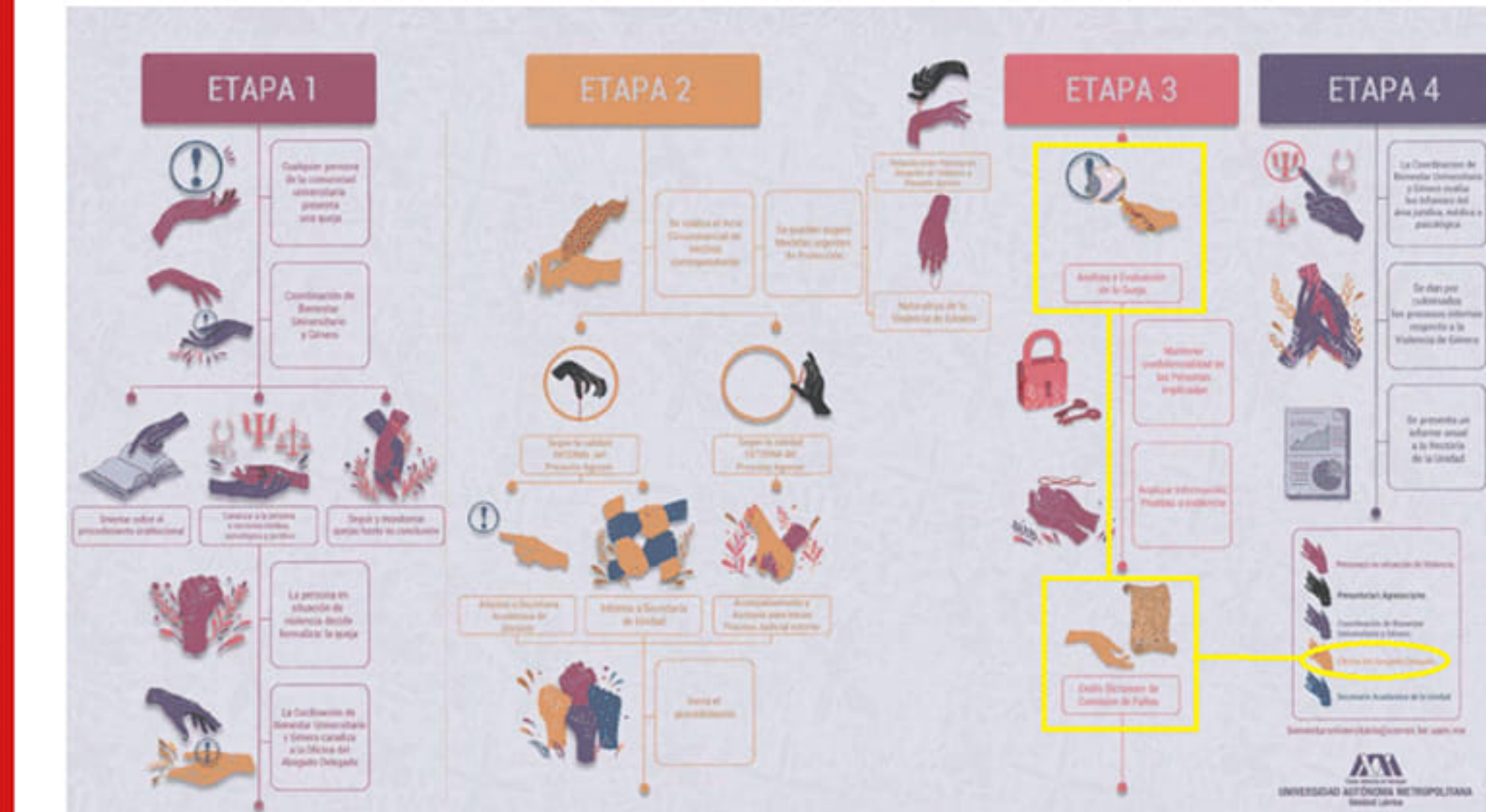
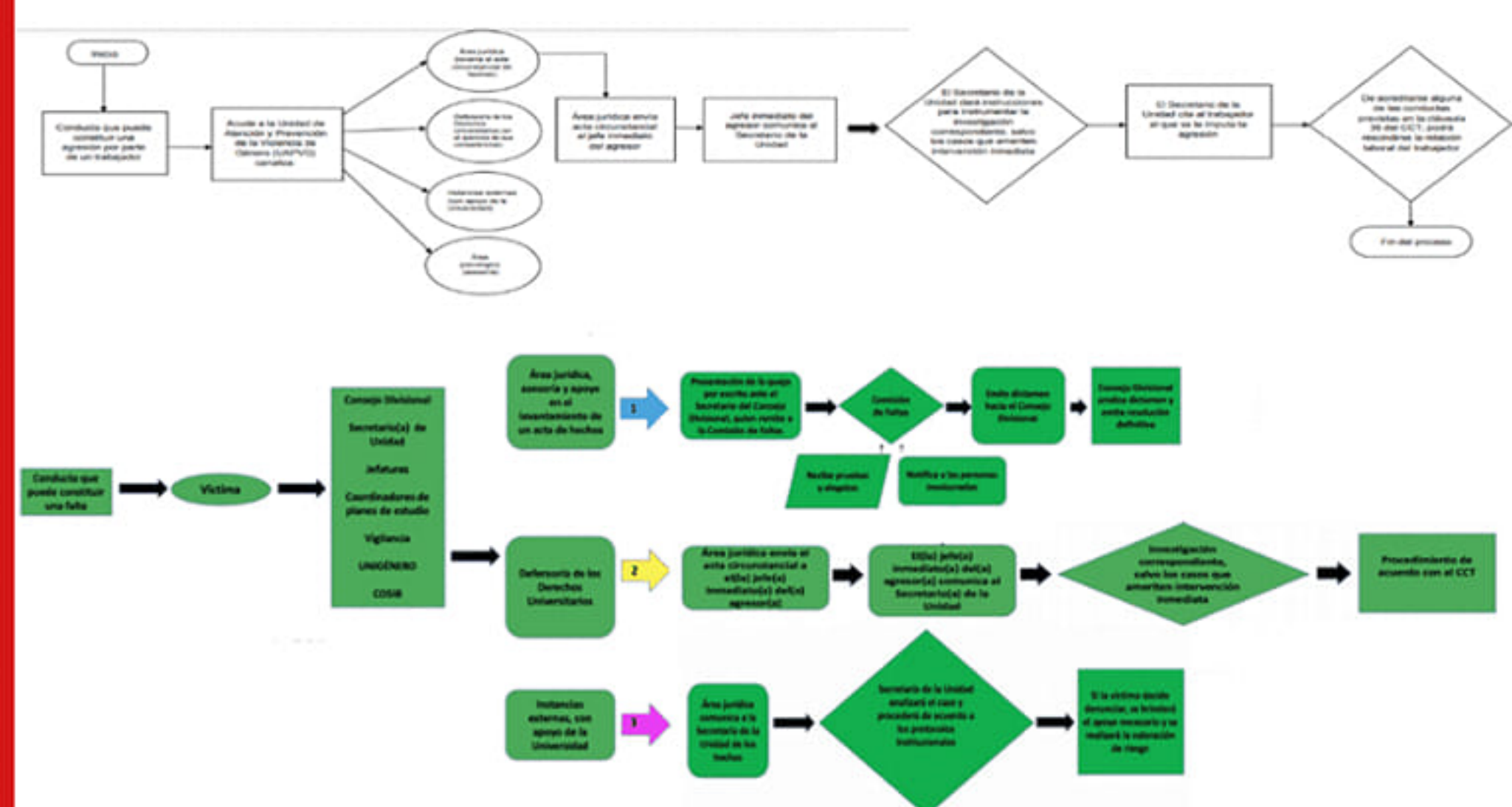
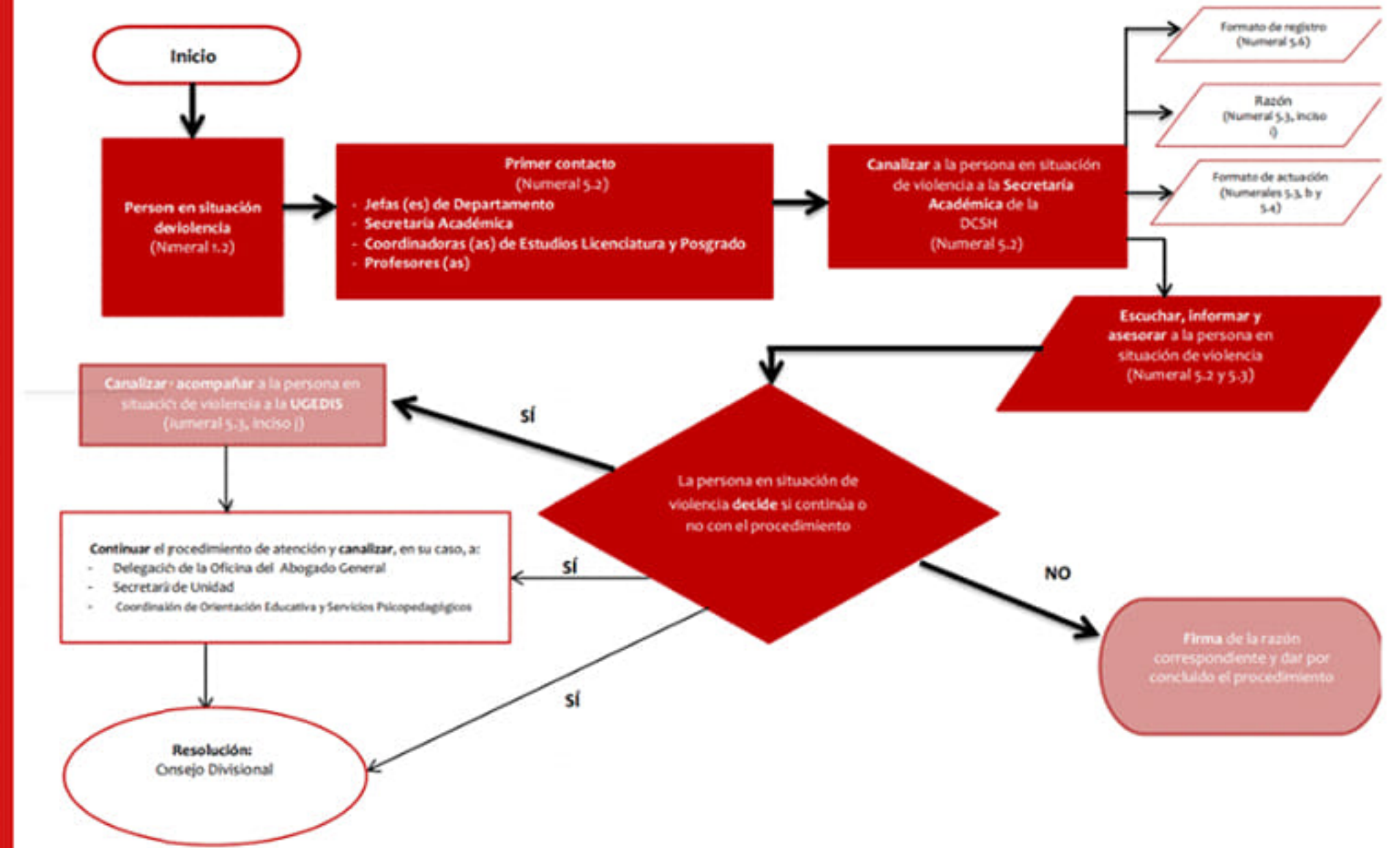
*"Cuando yo tomé la rectoría hablé con ellas y les propuse que se integraran a los proyectos institucionales. ¿Por qué razón? Porque cuando estás integrado a proyectos institucionales tienes presupuesto, tienes apoyo logístico; entonces la intención era respaldar a "Cuerpos que Importan" con apoyo logístico y presupuesto [...] dudamos si integrarnos o no, lo platicamos entre nosotras, pero decidimos hacerlo porque sólo así podríamos obtener el apoyo de la institución, nos hacían falta muchas cosas, que desde la autonomía [del programa] no teníamos acceso, por eso decidimos institucionalizarnos". (sic)*

Texto: Revista "La que arde"

“Cuerpos que Importan”, según la entonces rectora, trabajaba en conjunto con la Defensoría de los Derechos Universitarios debido a que: “La universidad en su estructura no contempla una instancia dedicada solamente al asunto del acoso, y en caso de alguna agresión o acoso, “Cuerpos que Importan” acompañaba a las afectadas o afectados en su proceso [...] para darle un respaldo a la víctima, dependiendo de cómo esté la situación”. Su función entonces, indicaba, era solo de acompañamiento y canalización.

No es sino hasta el 2016 que en la sesión 4.17 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco que se crea el primer Protocolo de Atención a la Violencia de Género; seguido en el 2017 con el correspondiente a Azcapotzalco durante la sesión 419 de su Consejo Académico; en el 2018 sesión CUA-154-18 del Consejo Académico de Cuajimalpa; Lerma en su sesión de Consejo Académico 91 del 2019; Iztapalapa en su Consejo Académico sesión 464 del 2020 y finalizando con la creación de las Políticas Transversales para erradicar la Violencia por Razones de Género aplicable a todas las unidades en la sesión del Colegio Académico 488, del año 2020. Cada uno que de manera general expresaba los siguientes marcos de acción:

**ESQUEMAS DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CADA UNIDAD ACADÉMICA,**



Como se menciono con anterioridad, debían existir instancias de atención, por lo que la Universidad de manera unilateral y violando el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en su clausula 215, fracción XXIX, que dice que la Universidad está obligada a "Informar oportunamente al Sindicato en los casos de ampliación de instalaciones, incremento de servicios, o creación de nuevos centros de trabajo para acordar bilateralmente las nuevas necesidades relativas al número de trabajadores"; creo las Unidades de Género y Coordinación abajo enlistadas:

- **CBUG** (Coordinación de Bienestar Universitario). Acuerdo 01/2017 Lerma
- **UEIEG** (Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género). Acuerdo 01/2018 Cuajimalpa
- **UGEDIS** (Unidad de Género y Diversidad Sexual). Acuerdo 01/2019 Azcapotzalco
- **UNIGENERO** (Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades). Acuerdo 01/2020 Iztapalapa
- **UPAVIG** (Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género). Acuerdo 02/2020 Xochimilco

Todas ellas encargadas de esta canalización y acompañamiento, con la aplicación de sanciones de la Ley Orgánica y apoyadas de la Defensoría de Derechos Universitarios, a través de las Comisiones de Faltas correspondientes de cada unidad. En ese sentido y de acuerdo con el Informe del Rector del 2021, la UGEDIS tuvo 26 "orientaciones", UNIGENERO 34 "asesorías jurídicas" y UPAVIG 57 "solicitudes de orientación y acompañamiento", de las otras unidades solo refiere actividades, cursos y participación de eventos; para el 2022 el mismo Rector en su informe manifestaba que: "Desde el inicio de la actual gestión se han instrumentado diversas estrategias para dar a conocer a la comunidad universitaria la existencia y el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM (DDU) como referente para la atención de posibles afectaciones a los derechos universitarios. En ese sentido, constituye un dato revelador el aumento sostenido de los casos atendidos durante los últimos tres años: 40 en 2020 (24 quejas y 16 orientaciones), 79 en 2021 (30 quejas y 49 orientaciones) y 92 en 2022 (30 quejas y 62 orientaciones). La mayor visibilidad y confianza en la DDU, por parte de la comunidad universitaria, se ve reflejada también en el hecho de que las orientaciones han superado el número de quejas..."

Todo lo anterior, expresa entonces que de manera unilateral se ha solicitado presupuesto para la creación de áreas dedicadas NO a la atención de quejas o denuncias, si no solo a la orientación y canalización de casos.

Los Protocolos y las unidades de genero manifiestan de manera muy general el procedimiento de aplicación de sanciones que indica el CCT, y en menor medida a las instancias correspondientes encargadas: Grupo Interno Coordinador (GIC), Comisión Mixta de Conciliación y Resolución (CMCyR) y Comité Ejecutivo con facultades vertidas en las cláusulas 4, 5, 6 y 62. En la práctica solo con el señalamiento o acusación, las Unidades de Genero inician el Protocolo y proceden a la canalización y orientación al área jurídica para el levantamiento Actas Administrativas, omitiendo de facto el procedimiento contemplado en el contrato y a las instancias sindicales que de manera muy resumida involucran para adjudicar responsabilidades, aplicando la suspensión o rescisión.

**... "se debe tener en cuenta que el trabajo de transformación hacia una vida libre de violencia es un trabajo de todas y todos."**

Este procedimiento no es observable ni es conocido de su aplicación para el caso de funcionarios Universitarios.

Cabe destacar que la Ley General de Transparencia en su artículo 70, fracción XVIII obliga a la Universidad a publicar "El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición"; en este sentido, la UAM a través de su página de Transparencia manifiesta en 2018: "Ningún órgano e instancia de apoyo de la Universidad tiene facultades sancionatorias por lo que no existe el listado correspondiente"; y para el cuarto trimestre del 2022, enuncia: "Es necesario aclarar que ningún órgano e instancia de apoyo de la Universidad tiene facultades sancionatorias en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que no existe el listado correspondiente, además, ninguno de sus órganos emite sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional ni arbitral; por lo tanto, no existe información generada en este rubro." Se han presentado solicitudes en este respecto, no obstante, la respuesta es la misma.

Es necesario recalcar que la violencia en la Universidad se manifiesta no solo en razones de género, existen diversos tipos de violencias, y estas son ejercidas en principio por quienes ostentan el poder, comenzando por la violencia institucional que además de estar focalizada, se trata de erradicar de manera parcial.

Sumado a lo anterior, se deben visualizar las violencias en un sentido más amplio, recordando que la Universidad atraviesa por una crisis presupuestal, por lo que serían opciones de ahorro los despidos masivos en personal de mayor antigüedad por el aumento significativo de liquidaciones y finiquitos de trabajadores (académicos y administrativos) que para el final del 2022 han aumentado;

la modificación de las formas de enseñanza con aumentos de las horas virtuales o a distancia derivada de la visión empresarial de la Universidad de lo que para ella crudamente cuesta la educación de cada alumno, y por supuesto la injerencia en la contratación de académicos mas de medio tiempo o parciales que terminan con la contratación de tiempos completos, o la eliminación de mas plantilla académica.

## **ACCIONES A EMPRENDER POR EL SITUAM**

El CCT contempla el procedimiento a seguir en caso de presentarse una situación que requiera una sanción, pero hay que generar autocríticas en relación a las instancias encargadas de llevarlo a cabo y las facultades que tienen, para llevar una correcta aplicación de los Estatutos Sindicales, que también son manifestados en los Protocolos Universitarios.

El Sindicato ya ha reformado lo relativo a la participación de las mujeres en el ámbito político y de dirección de manera equitativa, pero, va más allá de la aplicación de una Ley Federal. De manera interna el Estatuto Sindical especifica y faculta a diversos órganos para implementar acciones encaminadas a tocar los temas relacionados a los diferentes tipos de violencia, así como a las medidas disciplinarias y sancionatorias que conduzcan a su erradicación. De manera enunciativa más no limitativa:

- El SITUAM cuenta con un Reglamento de Procedimientos Disciplinarios. Se deben incorporar de manera específica las sanciones para los casos de acoso, discriminación y todo tipo de violencias, incluida la violencia política y digital.

- El SITUAM cuenta con una Comisión encargada de realizar los procedimientos disciplinarios y con la instancia facultada para la aplicación de sanciones que es la Asamblea Seccional de cada unidad. El Reglamento de Procedimientos Disciplinarios y el estatuto limita la actuación si se presentan casos de violencia, acoso o discriminación y deja la atención y acompañamiento en primera instancia del delegado Departamental o el Grupo Interno Coordinador de cada unidad. para ello se deberán contemplar propuestas de adecuación que tiendan a mejorar la atención de las denuncias.
- El Estatuto faculta a la Secretaría de Educación y Análisis para promover y coordinar el trabajo de organización y educación de las mujeres del SITUAM, así como la de difundir, discutir el Estatuto Sindical, y demás normativas de sus órganos y comisiones, también se encarga de instrumentar y generar programas de capacitación y preparar estudios, por lo que deberá generar campañas permanentes con temas que tiendan al conocimiento sobre los tipos de violencia y las legislaciones aplicables en la materia, todos ellos con perspectiva de género como parte de la educación sindical a todos los afiliados y desde su incorporación como medida de prevención que conduzca a la erradicación de todo tipo de violencias.
- Por su parte, Comité Ejecutivo, los Grupos Internos Coordinadores en conjunto con las comisiones CMCyR y CAVEF, deberán generar reuniones de coordinación para la revisión de los casos que se presenten en las unidades, que conduzcan a su atención oportuna y con el debido acompañamiento, para esto es necesario que también sean incluidos en capacitaciones de atención con perspectiva de género.

El SITUAM se conduce siempre atendiendo a sus principios fundadores, por ello se debe tener en cuenta que el trabajo de transformación hacia una vida libre de violencia es un trabajo de todas y todos. El tema esta en la mesa, hay que discutir en conjunto y buscar de manera colectiva alcanzar el bienestar y mejora mutua de nuestra vida diaria.

## **CONSEJO ACADÉMICO SINDICAL**

### **(CAS)**

El Consejo Académico Sindical (CAS) del SITUAM, es el espacio de participación en cada unidad, donde se organizan y discuten las problemáticas del sector académico, y está facultado por el LIII CGE, para que las deliberaciones y propuestas sean llevadas al CGD, dándoles validez y legalidad.

Luego de un periodo extenso en que este espacio no había sido convocado, la titular de la Secretaría de Asuntos Académicos retomó los trabajos y ante las problemáticas y rezago en la atención de este sector, fue llamado de manera general para todas las unidades, atendiendo temas prioritarios como lo son: Becas, Agenda Laboral Académica, Precarización en la contratación de profesores temporales y Violencia de Genero.

El 03, 09 y 17 de mayo fueron los días en que se tocaron temas fundamentales que fueron discutidos también, durante la Agenda Laboral que se llevo a cabo en Rectoría General el día 18 de mayo.

Es importante continuar con el carácter mixto del Sindicato, por eso debe existir una amplia cobertura de participación de académicos en todas las unidades, ante lo cual se definió que se haría una campaña de información a través de recorridos en todas las unidades.

**ACADÉMICO, ACADÉMICA:  
¡PARTICIPA EN EL CAS!  
ASISTE A LAS CONVOCATORIAS**



# CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS

**11 DE MAYO DE 2023**

El 11 de mayo de 2023, se llevó a cabo el Consejo General de Delegados en su segundo llamado; se realizó la aprobación de la Orden del día, misma que fue modificada. Los delegados asistentes manifestaron la necesidad de discutir la Convocatoria al Congreso General Ordinario (CGO) de manera primordial, luego revisar lo conducente y la continuación del Proceso Electoral para derivar en lo relativo a la Violencia de Genero, dejando los informes de comisiones y secretarías para el CGD siguiente.

De manera general se discutió y acordó, respecto del CGO, que este sería convocado para los días 29, 30 de junio y 01 de julio; además el CGD de informe comisiones sería como primer llamado el 02 de junio y el segundo llamado el 05 de junio durante todo el día,

especificando que las fechas para envío y recepción de informes de las comisiones para su publicación en tiempo y forma, sería del 15 al 19 de mayo de 2023 al correo de la Secretaría de Prensa y Propaganda. Para comenzar con el tema del proceso electoral se estableció que debía ser llevado a término por lo que era requisito continuarlo. Se dio paso a las comisiones electoral y CAVEF para que dieran un breve informe de la situación en que se encuentra el proceso y los candidatos, de lo que se resolvió que se respetarían los acuerdos de congreso respecto de las improcedencias de afiliados sancionados en el entendido de que ninguna de las comisiones esta facultada para retirar sanciones, aplicarlas o modificar mandatos de Congreso, en particular el 36, 38, 39, 41, 42 y 43 CGO reiterando que esta es la voluntad de los afiliados, por lo que se invita a los sancionados a seguir el procedimiento a-

**continua luego de RESOLUTIVOS DEL CGD...**

decuado para la resolución de su situación. De esta manera se aprueban las fechas para llevar a cabo el Proceso Electoral los días 30 y 31 de mayo de 2023.

Este lunes 22 de mayo se llevará a cabo la primera reunión, luego del paro estudiantil, entre la Secretaría General, la Secretaría de Organización, la Comisión Electoral y la CAVEF, para continuar con los trabajos.

En relación a la situación que vive el Sindicato respecto a los diferentes tipos de violencia, se manifestó la necesidad de entrar en el tema ampliamente y comenzar con los trabajos de manera integral, empezando por revisar el ámbito laboral; en ese sentido se manifestó la necesidad de buscar asesoría jurídica con perspectiva de género, previendo las posibles utilidades que daría la administración de la Universidad para continuar con su política de sanciones haciendo uso de la violencia en razón de género, aplicada a los despidos y recisiones contractuales, de tal manera que el próximo 23 de mayo se llevará a cabo una plática que nos ayudará a la incorporación de la perspectiva de género en cada rasgo de nuestra vida laboral y sindical. Además de los términos jurídicos laborales y sindicales, se habló de la necesidad de impulsar los trabajos de la Secretaría de Educación y Análisis, encargada de velar por la atención de los temas que competen a la mujer, así como a los de capacitación y enseñanza, promoviendo el Programa de Escuela Sindical e integrar esta perspectiva de género, ayudando a materializar el compromiso de terminar con todo tipo de violencia al interior de nuestro sindicato.

# AGENDA LABORAL

18 DE MAYO DE 2023

**¿Cuántas plazas vacantes por tiempo indeterminado y por jubilación de académicas y académicos, hay hasta el momento?**

**¿Cuándo se cubren, que pasa con ellas y/o en que proceso se encuentran?**

Con estas preguntas se dio inicio a la agenda laboral, que comenzó con el requerimiento de información derivado de la nula respuesta de la Universidad para saber como se encuentran los procesos de contratación de los académicos, luego de que se publicara lo relacionado con el gasto y presupuesto de la Universidad, que fue cuestionado por el Comité Ejecutivo del SITUAM que dio sustento al demostrar que las políticas de austeridad que la Universidad esta implementando son aplicadas únicamente a este sector.

La Universidad en voz de su Secretaría General, dijo que los recursos destinados a obras de la Unidad Iztapalapa no fueron utilizados para ese año, por lo que se regresaron 46 millones de pesos a Hacienda, mismos que luego fueron devueltos a la Universidad para contender el pago de finiquitos hasta el fin de año: *"...lo que se esta haciendo es que por partes proporcionales se recupera el recurso de las cinco unidades y de la Rectoría de lo que se uso para finiquitos de ese año... (530, 550 millones de pesos en finiquitos). Esos 46 millones se están regresando al pago de obras de la Unidad Iztapalapa"*; y agrego: *"es un manejo interno"*.

**El Comité Ejecutivo revira, que entonces "es mentira que no se puedan hacer reasignaciones de presupuesto"**

Refirió que los 180 millones de pesos de ingresos propios (cuotas, pagos de servicios y ventas), son destinados a prioridades como gastos de operación (investigación) y este, no se destina a remuneraciones. También planteo sobre la carrera académica que no se reduce únicamente al pago de becas y estímulos.

El Comité Ejecutivo manifestó la incertidumbre que existe respecto a los procedimientos de ingreso del personal académico, pues es evidente que se promueve la reducción de la plantilla por temas presupuestales y de mal manejo administrativo, lo que deriva en la insistencia de llevar a cabo clases en línea, para la sobreexplotación de los profesores y que algunos estén dedicados exclusivamente a la acumulación de puntos de la carrera académica.

De manera general el Comité Ejecutivo fue enfático en el nulo compromiso de la Universidad por transparentar la información y los recursos y exigió información completa en tiempo y forma, así como el cese a la precarización desmedida del sector académico.

Como otro punto en el orden del día, respecto al Acuerdo 08/2021 el Comité Ejecutivo aclaró que quedo sin efecto de manera unilateral y exigió a la Universidad:

- La terminación de la contratación de personal de confianza.
- 
- El termino de las funciones y facultades que se dieron a Protección Civil y que fueron ampliadas a sobremedida quitando las que corresponden a la Comisión de Higiene y Seguridad. Una vez que se da por terminado el estado de pandemia como un desastre provocado por agentes naturales en este caso biológicos, su objetivo y funcionamiento amplio se acaba.

- Se le dio mayor utilización a los tramites en línea, desde los que corresponden a las funciones del personal de Sistemas Escolares, como los que son parte de quienes gestionan las prestaciones y se trasladaron a Rectoría General. Se deben regresar estas funciones a cada Unidad y recuperar las actividades presenciales. Se recalca que el Manual de Puestos no contempla ningún trabajo en línea, por tanto es violatoria su aplicación.
- El Colegio Académico y los órganos colegiados deben ser presenciales, ya existen condiciones y espacios, ante el hecho de ser un órgano democrático que rinde cuentas publicas y donde la comunidad expresa sus necesidades y puntos de vista, es requisito que se realice bajo la única dinámica de presencialidad.
- Las clases en línea no tienen fundamento, su carácter, como compromiso de la actual Rectoría, fue que sería temporal y excepcional. Además, cuenta con muchos inconvenientes, bajan la calidad educativa, obligando y sometiendo a los académicos a trabajar bajo condiciones de explotación y estrés.
- Los trabajadores Académicos no están obligados bajo ningún contrato a trabajar bajo la modalidad "en línea".
- Deben ser retirados los filtros en todas las unidades, el personal de confianza en ellos, y se debe terminar el programa de monitores, así como los trabajos en relación a los proyectos de Servicio Social.

## "**TODOS LOS ASUNTOS LABORALES SE ATIENDEN CON EL SINDICATO**"

Ante estas exigencias, la Secretaría General de la Universidad respondió que ya no existen contrataciones de vigilancia externa; que el programa de monitores fue terminado, así como lo referente al Servicio Social; se han retirado los filtros de todas las unidades, salvo los de la Unidad Azcapotzalco que por acuerdo con las colectivas durante el paro, se conservan por cuestiones de seguridad, no sanitarias; respecto de los hijos de trabajadores respondió, que ya no hay restricciones y que en los lugares en los que no hay condiciones, es necesario que de manera particular se atienda con el jefe directo su estancia en estas áreas; habló también sobre que, en el último Colegio Académico, se determinó que era decisión de cada consejero asistir de la manera que desearan, ya sea presencial o en línea, determinación que ya fue aprobada; en la intervención también se manifestó que el PROTEM fue concluido. La representación de la Universidad agregó, que, en este sentido, la excepcionalidad de las clases en línea corresponde a los requerimientos de algunas divisiones, apoyos, posgrados, etc. También, indico que, en relación a los procedimientos y trámites en línea, la Universidad tiene la facultad de definir como se realizan, *"que parte se deja y que no"*.

De lo anterior el Sindicato respondió contundentemente que: "TODOS los asuntos laborales se atienden con el Sindicato", la omisión de esta regla, es una violación flagrante a nuestro CCT.

Se dejaron como fechas próximas tentativas para la Agenda Laboral el 05 y 12 de junio de 2023.

# CASAS DE CULTURA

## NO MÁS HOSTIGAMIENTO LABORAL.

Derivado de las actividades emprendidas por las colectivas feministas para erradicar la violencia de género de las unidades académicas de la UAM y el reciente paro estudiantil, la administración emprendió una serie de levantamientos de actas administrativas que carecen de fundamento y violan los procedimientos del CCT. Durante el periodo que duró el paro estudiantil, se levantaron actas en las secciones y departamentos que seguían en labores, prueba de ello, son las casas de cultura donde se dio una persecución política a compañeros que son activos sindicalmente.

Ante esto los compañeros levantaron la voz y exigen "NO MÁS HOSTIGAMIENTO LABORAL"





SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# Consejo General de Delegados 11 de mayo de 2023

## Resolutivos

Recibido  
Montserrat Cancian  
22-Mayo-23  
5:53 pm

Recibido  
18-05-2023  
Maricela González  
*[Signature]*





# SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## Resolutivos

### Consejo General de Delegados Extraordinario del 11 de mayo de 2023

Se inició el registro de delegados en el local sindical a las 10:00 hrs, comenzando los trabajos de CGD a las 12:35 pm y el cierre de registro a las 12:10 hrs con un total de 57 delegados asistentes.

Se conforma la mesa por miembros del Comité Ejecutivo, con la siguiente:

#### Orden del día

1. Convocatoria al CGO
2. Proceso Electoral
3. Violencia de Genero
4. Informe de Comisiones
5. Informe de Previsión Social
6. Informe de Trabajo
7. Informe de la CMGAEPA
8. Plan de acción

#### Desarrollo

##### Congreso General Ordinario

Al respecto y después de diversas propuestas de los participantes, el CGD acuerda convocar al CGO, el próximo 29, 30 de junio y 1° de julio de 2023, en la unidad académica de Xochimilco.

##### Proceso Electoral

Ante la suspensión involuntaria de dicho proceso, se otorgó la información necesaria por parte de la Secretaria General, un integrante de la Comisión Electoral y un integrante de la CAVEF, donde expusieron sus argumentos del por qué se retiraron los permisos de algunos candidatos, y los razonamientos versaron por estar con algún caso de sanción, la Comisión Electoral infiere que no es competencia de la CAVEF ni del Comité Ejecutivo tomar decisiones sin previo acuerdo de las comisiones, aludiendo a que no existe dictamen para



## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

poder determinar la sanción. Acto seguido se aclaró que existen elementos probatorios suficientes para que se procediera con el retiro de los permisos de los candidatos, toda vez que los acuerdos de Congreso se tienen que acatar, por tanto, se deben respetar, pese a que se argumentó por algunos oradores que los acuerdos no están por “encima” del estatuto Sindical, sin embargo, se refrenda que invariablemente los acuerdos se deben hacer valer y fundamentalmente de respetar.

Después de un amplio análisis y discusión correspondiente al punto, se acuerda lo siguiente:

1. Se deben de respetar ineludiblemente los acuerdos del 36, 38, 39 y 41 CG, los cuales han sido ratificados en los Congresos 40, 41, 42 y 43 respectivamente.
2. Que existen sanciones preestablecidas y refrendadas en los Congresos, y aquellas compañeras y compañeros que hayan incurrido en algunos de los supuestos señalados, de los acuerdos de los citados Congreso, por tanto, no podrán participar en la contienda electoral.
3. Ningún candidato que haya demandado al sindicato, independientemente del tipo de la demanda que haya realizado, en ningún caso podrán participar en el proceso electoral respectivo, toda vez que se pone en riesgo permanente en diversos sentidos a la Organización sindical.
4. En el caso de los compañeros que renunciaron a un cargo sindical, se debe aplicar el Estatuto y el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, ha quedado claro que en esos supuestos dichas normatividades contempla la sanción correspondiente, sin que exista un dictamen o sanción que lo avale.
5. Por ningún motivo, se deben de anular los acuerdos sindicales, legalmente solo será el CG los que puede anular, modificar o lo que corresponda, por ser el Órgano de Gobierno máximo de este sindicato.
6. El Comité Ejecutivo, invariablemente deberá convocar a reuniones de coordinación, con la Comisión Electoral y CAVEF, para que se revisen y deliberen las casuísticas, y dar continuidad al proceso electoral extraordinario, apegados a los resolutivos de Congresos, CH y el CGD del 11 de mayo de 2023.
7. Los candidatos podrán realizar recorridos a las áreas para impulsar el voto, de conformidad a sus planes de trabajo, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023.
8. La votación se realizará 30 y 31 de mayo de 2023.

### Violencia de Género

Con referencia al tema de violencia, es necesario mencionar que se esta iniciando la discusión en el sindicato, siendo un tema fundamental que impacta a los trabajadores académicos y administrativos, en ese sentido se informa que en el CAS comenzó con la discusión del tema en comento.

Cabe señalar que la secretaria responsable de tratar el tema de violencia, es la Secretaria de Educación y Análisis, por lo que se señala, que esta secretaría en coordinación con la Secretaría General, Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Conflictos, en primera instancia atenderán el tema de violencia de género, sin menoscabo de la participación del



## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Comité Ejecutivo en general. Asimismo, se acuerda formar una comisión, la cual se integrará por los responsables del CE y dos trabajadores de cada unidad académica, es decir, un trabajador académico y un administrativo, en los casos de la Rectoría General dos trabajadores administrativos, y para los CENDI un trabajador.

Se señala que se realizarán foros con perspectiva de género, los cuales serán convocados por la Secretaría de Educación y Análisis, aunado al trabajo que se está realizando en el CAS.

### Informe de Comisiones Mixtas

Los informes se van a recibir, a más tardar el 19 de mayo en el correo de la Secretaría de Prensa y Propaganda, para su impresión y se convocará el primer llamado del CGD de informe de Comisiones, el 2 de junio y en su caso, el CGD extraordinario el 5 de junio de todo el día. Con relación a los informes del GIC y Comisiones Locales de Higiene y Seguridad, estos se deben de presentar en las Asambleas Seccionales respectivas.

Con relación a los puntos pendientes del orden del día, estos se trasladan al 44 CGO.

“Por la Unidad en la Lucha Social”

Mesa de Debates  
Consejo General de Delegados  
16 de mayo de 2023

**Abigail Pamela Gómez Suárez**  
Secretaria General

**Uriel Jiménez Saldaña**  
Secretario de Conflictos

**María Guadalupe Zuluaga Sánchez**  
Secretaria de Educación y Análisis

**Horacio Raúl Álvarez Miranda**  
Secretario de Finanzas

**Gabriela Elibeth Rico Hernández**  
Secretaria de Previsión Social



# MAYO MES DE CELEBRACIONES

EL SITUAM CELEBRO A MADRES, MAESTRAS Y MAESTROS

A poster with a light pink background. It features the 'situam' logo in the top left corner. The title 'Día de las madres' is written in a large, cursive, pink font. Below the title is an illustration of a woman with long brown hair and a floral headband, holding two children. The text 'El Comité Ejecutivo' is written in a bold, red font. Below that, a paragraph of text describes the event. At the bottom, the location is given, and the slogan 'Por la Unidad en la Lucha Social' is written in a small font.

**El Comité Ejecutivo**

Tiene el honor de convocar a las mamás trabajadoras de esta organización sindical a que asistan al evento con motivo del festejo del Día de la Madres, el cual se llevará a cabo el próximo 12 de mayo de 2023, a las 20:00hrs en el Centro de Convenciones IMSS.

Ubicado en Calz. de Tlalpan 1721, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX

"Por la Unidad en la Lucha Social"

A poster with a light blue and purple background. It features the 'situam' logo in the top right corner. The title 'Día del MAESTRO' is written in a large, bold, red font. Below the title is an illustration of a wooden desk with a small vase of flowers. The text 'El Comité Ejecutivo' is written in a bold, blue font. Below that, a paragraph of text describes the event. At the bottom, the location is given, and the slogan 'Por la Unidad en la Lucha Social' is written in a small font.

**El Comité Ejecutivo**

Tiene el honor de convocar a las y los trabajadores académicos y maestras de los CENDI de esta organización sindical, a que asistan al evento con motivo del festejo del Día del Maestro, el cual se llevará a cabo el próximo 19 de mayo de 2023, a las 20:00hrs en el Centro de Convenciones IMSS (salón A y B).

Ubicado en Calz. de Tlalpan 1721, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX

"Por la Unidad en la Lucha Social"



# COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024



GÓMEZ SUÁREZ ABIGAIL PAMELA  
**SECRETARIA GENERAL**  
secretariageneral2224situam@gmail.com  
RANGEL SOLORZANO FRANCISCO JAVIER  
**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN**  
secretariaorganiza2224situam@gmail.com  
ZULUAGA SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS**  
secretariaeducacion2224situam@gmail.com  
SANJUAN CORRALES ANA GABRIELA  
**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
secretariatrabajo2224situam@gmail.com  
LUJAN PONCE NOEMÍ  
**SECRETARIA DE ACADÉMICOS**  
secretariaacademicos2224situam@gmail.com

LAZCANO HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL  
**SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA**  
prensaypropaganda2224situam@gmail.com  
FLORES GONZÁLEZ AGUSTÍN  
**SECRETARIA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD**  
secretariarelaciones2224situam@gmail.com  
ÁLVAREZ MIRANDA HORACIO RAUL  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
finanzas2224situam@gmail.com  
RICO HERNÁNDEZ GABRIELA ELIBETH  
**SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**  
secretariaprevsoc2224situam@gmail.com  
JIMENEZ SALDAÑA URIEL  
**SECRETARÍA DE CONFLICTOS**  
secretariaconflictos2224situam@gmail.com

***"Por la Unidad en la Lucha Social"***

Ciudad de México a 15 de diciembre de 2022.

**Diseño:** Víctor Manuel Lazcano Hernández

**Impresión y Difusión:** Medios Digitales

Imprenta Local Sindical, Calz. de Tlalpan 1036, Nativitas, Benito Juarez.

**YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA PÁGINA DEL SITUAM  
VISITANOS:**

**<http://situamoficial.com/>**

